



**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
28 DE OCTUBRE DE 2022**

**Ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora
Convocatoria de 27 de junio de 2022**

La Comisión de Investigación del día 28 de octubre de 2022, siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria, acordó conceder las ayudas a los siguientes candidatos:

Nº	Apellido	Apellido 2	Nombre	Director de la Ayuda	Departamento
1	Calvo del	Castillo	Pablo	Losada Gutiérrez, Cristina	Electrónica
2	Díaz	Yuste	Alba	Díaz-Lavada Marturet, Inés Cecilia	Biología de Sistemas
3	Doncel	García	Carmen María	Alcaraz Castaño, Manuel	Historia y Filosofía
4	Estefanía	Pancorbo	Lucía	Peral Gochicoa, Luis del	Física y Matemáticas
5	Fernández	Clavero	Luis Carlos	Mendicuti Madrid, Francisco Enrique Javier	Química Analítica, Quím.Física e Ing.Quím
6	Ferreira	Teles	Erica María	Lazo Vitoria, Ximena Angélica	Ciencias Jurídicas
7	Fitero	Domínguez	David de	García Cabot, Antonio	Ciencias de la Computación
8	Gil	Vera	Rubén	Lázaro Galilea, José Luis	Electrónica
9	González	Torremocha	Ana	Martínez Martínez, Mónica	Arquitectura
10	Hellín	Asensio	Carlos Javier	Tayebi Tayebi, Abdelhamid	Ciencias de la Computación
11	Lozano	Sánchez de la Morena	César Felipe	Santos Pérez, Carlos	Teoría de la Señal y Comunicaciones
12	Mata	Moratilla	Sergio de la	Castillo Martínez, Ana	Ciencias de la Computación
13	Mazario	Fresco	Laura	Luis Pascual, Juan Carlos	Ciencias de la Educación
14	Morales	Ortega	Guillermo	Carreras Pérez Aradros, Javier	Química Orgánica y Química Inorgánica
15	Núñez	Manso	Yoel	Rodríguez Espinosa, Víctor Manuel	Geología, Geografía y Medio Ambiente
16	Prado	Sánchez	Víctor Pablo	Martínez Herraiz, José Javier	Ciencias de la Computación
17	Saiz	Bautista	Arantxa	Checa Romero, Mirian	Ciencias de la Educación
18	Sánchez	García	Fabio	Bergasa Pascual, Luis Miguel	Electrónica
19	Simón	Castellano	Manuel	Pérez López, Alberto	Ciencias Biomédicas
20	Val	Manzano	Marta del	Ferragut Fiol, María del Carmen	Ciencias Biomédicas

La incorporación será efectiva al incorporarse el beneficiario al Departamento donde vaya a realizar el trabajo de investigación y deberá realizarse a partir del 1 de noviembre de 2022.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan antes del 31 de mayo de 2023 serán cubiertas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización publicado en la página web.

La concesión de estas ayudas, en todo caso, queda condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Código Seguro De Verificación	PIuzSNSn6Qy52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	28/10/2022 12:30:33
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/PIuzSNSn6Qy52Gz+fdVumQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	PIuzSNSn6Qy52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	28/10/2022 12:30:33
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/PIuzSNSn6Qy52Gz+fdVumQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

